



47
Cuarenta y siete

Schoups Bell
Paul

En la ciudad de Mesico, a las 17 dias y
siete horas del dia 4 Cuatro de junio del
1925 mil noventa y cinco, ante
mi, Manuel Quintana, Jefe del Estado Civil
de esta ciudad, comparecieron en la casa mi-



GOBERNACION.

nos 41 cuarenta y ocho de la  de las Artes para
celebrar su  el señor Paul Schomba-
Bell y la señora Esther Murray. El primero dijo:
su originario de Oppenheim, Alemania, de Nacional-
idad Americana, soltero, de 33 treinta y tres años, via-
dor, con domicilio en la calle del Campo Florido 37
treinta y siete; hijo legítimo del finado Orenburg
Schomba, y de su viuda la señora Katharine Bell,
de 63 sesenta y tres años, del origen que su hijo don-
de reside. La Contrayente manifestó: su de American
Morelos, de 31 treinta y un años, vive donde el Contrayente
viuda del señor Federico Schumacher, que falleció en
esta ciudad el día 10 diez de abril de 1919 mil
novecientos diecinueve y nueve, y que copia certificada
del acta de defunción que exhibe la cual se
apoya al expediente respectivo; hijo legítimo
del finado Agustín Murray, y de su viuda la señora
Angela Espin, del origen que su hijo de 62 sesenta y
dos años, vive en la calle de Alfonso Herrera 130.
ciento treinta. Acto continuo se dio lectura a la co-
piedad de matrimonio hecha por los Contrayentes
y a las diligencias practicadas y se preguntó a todos
y cada uno de los testigos uijos que cuando en se
quidaron expresaron, si los Contrayentes que están

qui da se expresou, si los contraentes que están
presentes son los mismos personas a que se refiere
se la solicitud, los que heji la protesta de Ley
declararon en cierto lo expuesto por ellos. En virtud
de haberse llenado todos los requisitos y cumpli-
do los trámites que señala la Ley sobre Relacio-
nes Familiares sin que se hubieran denunciado
ningún impedimento, interrogué a los con-
traentes si en voluntad uniese a legítimos "ma-
trimonio, terminable y entendiéndose "mutuo-
mente por marido y mujer" y habiendo contestado los
de afirmativamente, D. el Juez, hice la columna
y formal declaración que sigue: "En nom-
bre de la Ley y de la Sacrosanta del sacramento
de legítimos matrimonio con todos los derechos y
privilegios que la Ley otorga y las obliga-
ciones que impone al sacramento Paul

Schomba Bell y a la señora Esther Mu-
ñoz." Fuen testigos de este acto los señores Fran-
cisco Jastrow, de 47 cuarenta y siete años, vive
en la calle de Marsella 41 cuarenta y uno;
Wilhelm Hansberg, de 40 cuarenta años, ho-
bita en la calle de Hamburgo 63 sesenta y tres; Am-
loro de Alemania, casado, comerciantes; y los ciudad-
anos; Inocente Román, de Teholapan, Quince, casado, de 52
cuarenta y dos años, abogado, vive en la calle de Flore-
da 12 doce; y Victor del Pino, de San Luis Potosí, soltero, de
33 treinta y tres años, médico cirujano, domiciliado en la calle
de Bucardi 21 veintuno. Esta ceta acta a las personas que
en ella intervienen la ratifican y firman y los diligencias
repetitivas se agregan al expediente del corriente año con el
número 47 cuarenta y siete que corresponde a la pre-
sente ceta. Doy fe y de que en substitución del testigo
Victor del Pino quien no compareció, lo hace en su lugar y
con igual carácter el ciudadano Juan Battagliani, de
Nueve, casado, de 43 cuarenta y tres años, vive en esta
ceta; Manuel Gentilla. - Esther M. de Schomba Bell.
Paul Schomba Bell. - Francisco Jastrow. - W. Hans-
berg. - Inocente Román. - Juan Battagliani. - Pu-
bricos. -